



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), catorce de junio de dos mil veintitrés.

Aceptado como se encuentra el cargo por parte del Doctor **ANDERSON GIRALDO PEREZ**, auxiliar de la justicia designado como curador, se **DISPONE** él envié del proceso a través de mensaje de datos para el cumplimiento de la labor a él encomendada.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.